



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**OTORGA PATENTE PROFESIONAL ROL 3-30049  
AL SR. IGNACIO ANDRES GODOY SAN MARTIN**

Huépil, 14 de Septiembre de 2015

**DECRETO ALCALDICIO N° 2288. -**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud de fecha 14 de Septiembre de 2015, presentada por el Sr. Ignacio Andrés Godoy San Martín, adjunta.
- c) El Certificado de Título presentado por el Sr. Ignacio Andrés Godoy San Martín, adjunto.
- d) La Orden de Ingreso Municipal N° 148.187 de fecha 14 de Septiembre de 2015, adjunta.

**DECRETO :**

- 1.- Otórguese Patente Profesional de Arquitecto, al Sr. Ignacio Andrés Godoy San Martín, Rol N° 3-30049 e inscribese al Rol General de Patentes Municipales.

  
GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribucion :  
Secretaria Municipal  
Depto. Adm. y Finanzas  
Interesado  
Archivo  
JAFA/GPL/AVQ/pcc





